



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL**CONVOCATORIA Nº 28. OEP 2022****ANUNCIO Nº 6****PLAZAS: OFICIAL DE ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL
TURNO: PROMOCIÓN INTERNA****ASUNTO: Resultado definitivo del proceso y calificación final con propuesta de nombramiento como funcionarios/as de carrera a favor de los aspirantes que por orden de prelación corresponda.****PRIMERO.-** Finalizado el plazo de alegaciones otorgado a los aspirantes para solicitar la revisión de la valoración de méritos, sin que estas se hubieran producido en tiempo y forma, el órgano de selección eleva como definitivas las puntuaciones inicialmente otorgadas, siendo la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada la siguientes:

Apellidos y nombre	DNI	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	FASE CONCURSO	CALIFICACION FINAL
SANCHEZ ALCAÑIZ JUANA	***7107**	9,02	9,6	9,5	28,12
ESPINOSA HURTADO, EMILIA	***9682**	7,04	6	9	22,04

SEGUNDO.- A la vista de dicho requerimiento y como resultado de la puntuación total obtenida en el proceso selectivo, se propone al órgano competente el nombramiento como funcionaria de la aspirante que se relaciona a continuación, que mayor puntuación obtuvo en este concurso oposición, y, terminadas las actuaciones, se consideran aprobada con plaza, otorgándole un **plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio,**

Código Seguro de Verificación:
de497870-ea23-47fe-925d-370d959800a9
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_25533219
Fecha de impresión: 01/06/2026 12:55:02
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- ALICIA MARIA PASTOR VENTURA, 01/06/2026 12:54

para la aportación de los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases Específicas, así como los referidos en la Base duodécima de las Genéricas:

Apellidos y nombre	DNI	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	FASE CONCURSO	CALIFICACION FINAL
SANCHEZ ALCAÑIZ JUANA	***7107**	9,02	9,6	9,5	28,12

Al amparo de lo establecido en la base Undécima de la Bases Genéricas, la bolsa de empleo temporal quedará conformada de acuerdo con el listado de aprobados que no hayan sido propuestos para su nombramiento como funcionarios.

TERCERO.- Contra esta propuesta del Tribunal, podrá interponerse, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

La Secretaria del tribunal calificador
Alicia M.^a Pastor Ventura
(documento firmado electrónicamente)